CONTRATO CD Nº 08/2012-1
PARA LA ADQUISICION ARTICULOS DE OFICINA

bienes a suministrar.----------

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.
No se realizara ningún tipo de anticipo.----------

9. MULTAS.
Las multas por atraso serán aplicadas por cada día de retraso en la entrega del servicio solicitado. El importe de las multas ascenderá al 0,1% del monto no entregado por día de atraso.----------

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

11. CONVENIO MODIFICATORIO.
La Gobernación de Ñeembucú se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes solicitados conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los Arts. 14 y 15 de la mencionada Ley.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".----------
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pilar, República del Paraguay

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los 28 días del mes de junio del año dos mil doce.----------

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

GOBERNACION XII DEPARTAMENTO ÑEEMBUCU

JOSE LUIS CARRILLO
DISTRIBUIDORA PROVEPAR

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
GOBERNADOR DEL ÑEEMBUCU

CONTRATO CD Nº 08/2012-1

PARA LA ADQUISICION ARTICULOS DE OFICINA

Entre la Gobernación del Ñeembucú, domiciliada en Avda. Mcal. López y 14 de mayo de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez, con Cédula de Identidad Nº 838.037, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, el Señor. José Luis Carrillo, con Cédula de Identidad Nº 2.237.441, domiciliada en 14 de Mayo 150 casi Benjamín Constan de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominado en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION ARTICULOS DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el COMPRADOR y el VENDEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de **ADQUISICION ARTICULOS DE OFICINA**, detallados en las Especificaciones Técnicas correspondientes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas;
(c) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(d) Resolución de Adjudicación; y
(e) Facturas, Notas de remisión o Actas de Entregas, Planillas de Entrega y todo documento que surja en virtud de este contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico 340, incluidos en el Presupuesto General de la Nación de la Gobernación de Ñeembucú, por un monto de guaraníes veintidós millones ochenta y un mil (Gs. 22.081.000).----------
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 235.862.---

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2012, convocado por la Gobernación del Ñeembucú. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 222/2012.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato se extenderá a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2012.----------
La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03.----------

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

GOBERNACION XII DEPARTAMENTO ÑEEMBUCU

CONTRATO CD Nº 08/2012-1
PARA LA ADQUISICION ARTICULOS DE OFICINA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El precio unitario incluyendo todos los gastos, gravámenes impositivos, es el siguiente :

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Lote	Código Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	44103105-001	**Cartucho para impresora negro**						
		HP Deskjet K 8600 (88) Negro	3	Unidad	HP	USA	105.000	315.000
	44103105-002	**Cartucho para impresora color**						
2		HP Photosmart 7260 (56)	10	Unidad	HP	USA	105.000	1.050.000
3		HP Deskjet 895 (45)	10	Unidad	HP	USA	122.000	1.220.000
4		HP Deskjet F4280 (60)	10	Unidad	HP	USA	64.000	640.000
5		HP Deskjet 2460 (21)	6	Unidad	HP	USA	64.000	384.000
6		HP Deskjet F4280 (60)	8	Unidad	HP	USA	81.000	648.000
7		HP Photosmart 7260 (57)	8	Unidad	HP	USA	167.000	1.336.000
8		HP Deskjet 895 (23)	10	Unidad	HP	USA	170.000	1.700.000
9		HP Deskjet K 8600 (88) Rojo (Magenta)	3	Unidad	HP	USA	72.000	216.000
10		HP Deskjet K 8600 (88) Amarillo	3	Unidad	HP	USA	72.000	216.000
11		HP Deskjet K 8600 (88) CIAM	3	Unidad	HP	USA	72.000	216.000
12		HP Deskjet 2460 (22)	8	Unidad	HP	USA	81.000	648.000
13	44103105-003	Tinta para recarga impresora color Negro	2	Litros	Consumo	Chino	110.000	220.000
14	44103105-004	Tinta para recarga impresora color Rojo	2	Litros	Consumo	Chino	125.000	250.000
15	44103105-004	Tinta para recarga impresora color Azul	2	Litros	Consumo	Chino	125.000	250.000
16	44103105-004	Tinta para recarga impresora color Amarillo	2	Litros	Consumo	Chino	125.000	250.000
	44103103-001	**Toner para impresora negro (GENUINO)**						
17		HP LaserJet 1015 (12A)	3	Unidad	HP	USA	312.000	936.000
18		HP ColorLaserjet 2605 (Q600A)	3	Unidad	HP	USA	385.000	1.155.000
19		HP LaserJet 1320 (49A)	2	Unidad	HP	USA	339.000	678.000
20		HP ColorLaserjet 2025 (Q530A)	2	Unidad	HP	USA	569.000	1.138.000
21		HP LaserJet P 1102	2	Unidad	HP	USA	379.500	759.000
	44103103-002	**Toner para impresora color (GENUINO)**						
22		HP ColorLaserjet 2605 (Q601A)	2	Unidad	HP	USA	414.000	828.000
23		HP ColorLaserjet 2605 (Q602A)	2	Unidad	HP	USA	414.000	828.000
24		HP ColorLaserjet 2605 (Q603A)	2	Unidad	HP	USA	414.000	828.000
25		HP ColorLaserjet 2025 (Q531A)	2	Unidad	HP	USA	570.000	1.140.000
26		HP ColorLaserjet 2025 (Q532A)	2	Unidad	HP	USA	570.000	1.140.000
27		HP ColorLaserjet 2025 (Q533A)	2	Unidad	HP	USA	570.000	1.140.000
32		Fotocopiadora SHARP AL - 2040	4	Unidad	Sharp	Chino	488.000	1.952.000
		TOTAL						**22.081.000**

El importe a pagar por los bienes es la suma de guaraníes veintidós millones ochenta y un mil (Gs. 22.081.000). Según Resolución de Adjudicación Nº 222/2012.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.
El plazo de entrega es no mayor a 15 días luego de ser emitida la Orden de Compra, el lugar de entrega será el local de la Gobernación de Ñeembucú y las condiciones de entrega según la descripción de los

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

GOBERNACIÓN XII DEPARTAMENTO ÑEEMBUCÚ